

VENTO^{125 SC}

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

Nombre del Producto: VENTO 125 SC

Composición: Epoxiconazole 125 g/L

Formulación: Suspensión Concentrada - SC

Uso recomendado: Fungicida Agrícola

Transporte Terrestre ADR:

Número ONU: 3082

Clase de riesgo: 9

Descripción:



SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (EPOXICONAZOLE).

Títular del registro: Fateco Colombia S.A.S.

Importado y Distribuido por:

Fateco Colombia S.A.S.

Av. Cra. 45 No. 108 - 27, Torre 2, Oficina 905.

Tel: 60 1 404 3723 | (+57) 313 649 2830

Bogotá, D.C.

Teléfonos de Emergencia:

CISPROQUIM

601 2886 6012 / 919 1919 (Atención 24h en Bogotá)

01-8000-916012 (Atención 24h Línea Gratuita)

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1 VISIÓN GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS:

Apariencia / olor: Líquido de color blanco. Ligero olor aromático.

Peligros en una situación de emergencia: ¡DAÑINO!
Peligroso si es inhalado. Causa irritación moderada a los ojos.

2.2 EFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD:

Inhalación: Peligroso si es inhalado. Evite respirar (polvo, vapor o aspersión)

Contacto con los ojos: Causa irritación moderada a los ojos.

Contacto con la piel: El contacto prolongado o repetido puede causar reacciones alérgicas en ciertas personas.

SECCIÓN 3. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONTROL EXPOSICIÓN

3.1 CONTROLES DE INGENIERÍA:

Use ventilación local extractiva para mantener las concentraciones del ambiente por debajo de los límites de exposición.

3.2 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:

Protección ocular/ facial:

Utilice gafas de protección conformes con la EN166 (Campo de uso = 5 u homologación equivalente).

Protección para la piel:

Usar guantes de nitrilo (espesor mínimo 0,4 mm) certificados CE (u homologación equivalente). Ropa de protección impermeable al producto, botas de caucho (con puntera de acero en caso de manejo de tambores).

VENTO^{125 SC}

Protección de vías respiratoria:

Máscara con filtro para vapores orgánicos. Un programa de protección respiratoria que resuelve los requisitos de la OSHA 29 CFR: 1910.134 y del ANSI Z88.2 o del Estándar Europeo EN 149 debe ser seguido siempre que el lugar de trabajo condicione el uso de un respirador.

Protección en caso de emergencia:

Equipo de respiración autónomo (SCBA) y ropa de protección total.

Consideraciones generales del higiene:

Mantener estrictas normas de higiene, no fumar, ni comer en el sitio de trabajo.

SECCIÓN 4. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:

Estable bajo condiciones normales de almacenamiento.

Condiciones a evitar:

Evitar el cambio de la temperatura de almacenamiento.

Materiales incompatibles:

Evite condiciones alcalinas y ácidas.

Productos de descomposición peligrosos:

La combustión puede llevar potencialmente a la producción de compuestos tóxicos como cloruro de hidrógeno, fluoruro de hidrógeno, óxidos de nitrógeno y monóxido de carbono.

Posibilidad de reacciones peligrosas:

Almacenando y manipulando el producto adecuadamente, no se producen reacciones peligrosas.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación:

Remover a la persona afectada hacia una fuente de aire fresco. Si la víctima está inconsciente, pero respira, ubicarla de manera estable sobre su propio costado. No inhalar el aire exhalado por la víctima bajo ninguna circunstancia. Inicie la respiración de rescate e inicie la reanimación cardiopulmonar si se ha detenido la acción cardíaca. Buscar asistencia médica inmediata.

Ingestión:

Enjuagar la boca. No provocar el vómito. Proporcionar asistencia médica.

Piel:

Ubicar la víctima en un lugar alejado de la fuente de exposición. Lavar inmediatamente con gran cantidad de agua corriente las áreas afectadas durante 15 minutos. Quitar la ropa contaminada incluyendo zapatos, lo antes posible. Asegúrese de lavar bien ropa y calzado antes de reusar. En todos los casos buscar atención médica inmediata.

Notas para el médico:

Descontaminar al paciente, medidas como el lavado gástrico y la aplicación de carbón activado pueden ser útiles.

SECCIÓN 6. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Punto de inflamación (°C): No inflamable.

Medios adecuados de extinción de incendios:

- Agentes de extinción: Espuma química, dióxido de carbono o polvo seco.
- Asperjar con agua para enfriar el sector no afectado.

VENTO^{125 SC}

Utilizar como medios de extinción los ya señalados.
- Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

Productos de la combustión:

La combustión puede llevar potencialmente a la producción de compuestos tóxicos como cloruro de hidrógeno, fluoruro de hidrógeno, óxidos de nitrógeno y monóxido de carbono.

Instrucciones para combatir el fuego:

Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin debida protección. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Mantenga refrigerados los contenedores aplicando agua en forma de rocío deje una distancia segura.

SECCIÓN 7. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales:

Evitar el contacto con los productos derramados o las superficies contaminadas. Utilícese equipo de protección personal. Estar a favor del viento.

Precauciones para el medio ambiente:

Evite la penetración en cuerpos de agua, drenajes, alcantarillas y pozos. Informar a las autoridades ambientales acerca de la contaminación de fuentes hídricas y de derrames, incluso en pequeñas cantidades.

Métodos de limpieza:

Recoger o producto con material inerte como arena o tierra, depositar en contenedores limpios, secos y rotulados para su posterior disposición. Limpiar a fondo todos los utensilios y el suelo contaminados observando las normas de protección del ambiente. Se puede remover el líquido utilizando bombas o equipos de vacío.

Información adicional:

Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a

personas innecesarias y sin la debida protección. Ventilar el área. Usar agua en forma de rocío para reducir la concentración de vapores.

El material absorbido puede tener los mismos peligros del producto original.

V02/CO-16/12/2024

